ADICIONAL No. 01 y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. RSC-INV-023-2026 Y No. INTERNO 1527-2026

103.19.15

CONTRATANTE:	**RED SALUD CASANARE E.S.E.**
CONTRATISTA:	**SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS** **NIT:** 901.442.646-2
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.
VALOR:	**CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 422.992.731) M/CTE IVA INCLUIDO**
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE MANERA: A TRAVÉS DE ACTAS PARCIALES MENSUALES Y/O PROPORCIONAL AL NÚMERO DE DÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, UNA VEZ PRESTADO EL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, INFORME DE ACTIVIDADES, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL, PARAFISCALES (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, DEBERÁ SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN ACOMPAÑADO DE LOS SOPORTE DE PAGO DE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL VINCULADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO EJECUCIÓN:	**DOS (02) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.
ADICIONAL No. 01:	DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($206.771.610) Moneda legal colombiana IVA incluido.
PRORROGA No. 01:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 DE NOVIEMBR DE 2026

Entre los suscritos a saber por una parte **LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS**, mayor de edad, identificada con la cédula ciudadanía número 52.897.176 expedida en Bogotá, en la condición Gerente de RED SALUD CASANARE E.S.E con NIT. No. 844.004.197-2, nombrada mediante Decreto 0089 del 01 de abril de 2024 emanado de la Gobernación de Casanare y Acta de posesión No. 0050 de fecha 01 de abril de 2024, autorizada para ordenar el gasto según lo establecido en el Acuerdo 001 del 07 de septiembre de 2004 y Acuerdo 006 del 2021 adoptado mediante la Resolución Nº 0588 del 14 de julio del 2022, quien para efectos del presente contrato se denominará LA EMPRESA, y por la otra **SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS** identificado con NIT 901.442.646-2, representada legalmente por **SANDRA PATRICIA SUA OYUELA** identificado con cedula de ciudadanía No. 52.150.100 de Bogotá**,** quién adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar, **OTRO SI ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 01** al Contrato de Prestación de Servicios No. RSC-INV-023-2026 Y NO. INTERNO 1527-2026, de conformidad con las siguientes consideraciones: **1)** Que Red Salud Casanare E.S.E. suscribió Contrato de prestación de servicios No. RSC-INV-023-2026 Y NO. INTERNO 1527-2026, con **SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS** identificado con NIT 901.442.646-2, representada legalmente por **SANDRA PATRICIA SUA OYUELA** identificado con cedula de ciudadanía No. 52.150.100 de Bogotá, Cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. **2)** Que el plazo de ejecución del precitado contrato es de DOS (02) MESES, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción acta de inicio y su valor la suma de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 422.992.731) M/CTE IVA INCLUIDO. **3)** Que la fecha de terminación final prevista es el día 31 de octubre de 2026**. 4)** Que la supervisión del contrato el Subgerente Administrativo y financiero, requiere al contratista para obtener el aval respecto a la suscripción, Adición No. 01 por valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($206.771.610) Moneda legal colombiana IVA incluido y Prorroga No. 01 por UN (01) MES.

ADICIONAL No. 01 y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. RSC-INV-023-2026 Y No. INTERNO 1527-2026

103.19.15

5) Que el contratista **SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS** identificado con NIT 901.442.646-2, representada legalmente por **SANDRA PATRICIA SUA OYUELA** identificado con cedula de ciudadanía No. 52.150.100 de Bogotá, acepta Adición No. 01 por valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($206.771.610) Moneda legal colombiana IVA incluido y Prorroga No. 01 por UN (01) MES, referida según soportes adjuntos y representado en la comunicación de fecha 21 de octubre de 2026. **6)** La supervisión a cargo de la SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**,** radica al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica con visto bueno de la Gerencia de la Entidad, el día veintitrés (23) de octubre de 2026, memorando de solicitud para Prorrogar y Adicionar en valor el Contrato de prestación de servicios No. RSC-INV-023-2026 Y NO. INTERNO 1527-2026, bajo el siguiente sustento: "(…)

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. RSC-INV-023-2026 e Interno No. 1527-2026, suscrito el 28 de agosto de 2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. con fecha de terminación del 31 de octubre de 2026, me permito solicitar a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración del Adicional No. 1 y la Prórroga No. 1.

Red Salud Casanare E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a la población del departamento, requiere mantener en condiciones óptimas de higiene, limpieza, desinfección, funcionamiento y presentación tanto sus sedes administrativas como las dieciséis (16) IPS adscritas.

Los servicios contratados mediante el Contrato No. RSC-INV-023-2026 e Interno No. 1527-2026, constituyen actividades de apoyo indispensables para el normal funcionamiento de las instalaciones institucionales, toda vez que comprenden labores de aseo, limpieza y desinfección, cafetería, lavandería y mantenimiento de zonas verdes y jardines.

La continuidad de estas actividades es indispensable para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene, seguridad sanitaria y funcionamiento de las instalaciones institucionales, especialmente en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), donde se requiere la aplicación permanente de protocolos de limpieza y desinfección en áreas asistenciales, administrativas y demás espacios de atención.

En este sentido, la prestación del servicio contribuye al cumplimiento de los estándares de habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, y sus modificaciones, particularmente en lo relacionado con las condiciones de infraestructura, limpieza y desinfección exigibles según los servicios habilitados. Asimismo, debe desarrollarse de conformidad con los procedimientos institucionales para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, de acuerdo con la normativa aplicable, así como con los protocolos de recolección, manejo y transporte.

Por lo anterior, la continuidad de los servicios de aseo, limpieza, desinfección y lavandería resulta necesaria para prevenir riesgos sanitarios, reducir la posibilidad de contaminación cruzada y contribuir a la seguridad de los pacientes, usuarios, trabajadores de la salud y demás personas que permanecen en las instalaciones.

Durante la ejecución del Contrato No. RSC-INV-023-2026, Interno No. 1527-2026, cuyo valor inicial asciende a CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($422.992.731) M/CTE, IVA incluido, se ha venido garantizando la prestación de los servicios de aseo, limpieza, desinfección, lavandería, cafetería y mantenimiento de zonas verdes, necesarios para el adecuado funcionamiento de las instalaciones institucionales y el cumplimiento de las condiciones sanitarias aplicables a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

De acuerdo con el reporte de ejecución financiera con corte al 30 de septiembre de 2026, el valor ejecutado corresponde a DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($206.771.610) M/CTE, equivalente aproximadamente al 49 % del valor inicial del contrato.

La necesidad de modificar el contrato obedece a la importancia de mantener la continuidad de estos servicios esenciales en las diferentes sedes de la entidad, particularmente en las áreas donde se desarrollan actividades asistenciales y administrativas, en las cuales la interrupción de las labores de limpieza, desinfección, lavandería y demás actividades de apoyo podría afectar las condiciones de higiene, salubridad y funcionamiento institucional. Estas labores deben ejecutarse conforme a los protocolos institucionales y a la normativa sanitaria aplicable, incluidos los estándares de habilitación previstos en la Resolución 3100 de 2019 y las disposiciones sobre gestión integral de residuos generados en la atención en salud, según corresponda.

Los recursos adicionales se distribuirán de la siguiente manera:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- ✓ *Código presupuestal: 2.1.2.02.02.008.02 Servicios Especializados de Limpieza-aseo. Valor: OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($8.093.176).*

COMPONENTE ASISTENCIAL

- ✓ *Código presupuestal: 2.4.5.02.08.02 Servicios Especializados de Limpieza-aseo. Valor: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($198.678.434).*

ADICIONAL No. 01 y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. RSC-INV-023-2026 Y No. INTERNO 1527-2026

103.19.15

TOTAL, ADICIÓN No. 1: $206.771.610 M/CTE., IVA INCLUIDO.
A continuación, se relaciona la distribución de costo de servicios por IPS:

ÁREA DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT		SEMANAL L-S	L-V R N	DISPONIBILIDAD		SUBTOTAL POR OPERARIO	AIU	IVA	TOTAL CENTRO
		TC	MT			D	F				
SEDE ADMINISTRATIVA YOPAL	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería y jardinería (cada dos meses). Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, recargo nocturno de 2 horas díarias de lunes a viernes.	2	0	42 horas	2	0	0	3,177,034	730,718	138,836	8,093,176
CENTRO DE SALUD CHAMEZA	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, recargo nocturno de 1 hora de lunes a viernes y 2 horas dominicales de disponibilidad.	1	0	42 horas	1	2	0	3,284,693	755,479	143,541	4,183,713
CENTRO DE SALUD HATO COROZAL	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 2 horas festivas (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.	1	0	42 horas	1	2	2	3,354,920	771,632	146,610	4,273,162
CENTRO DE SALUD LA SALINA	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.	1	0	42 horas	1	2	0	3,284,693	755,479	143,541	4,183,713
CENTRO DE SALUD MANÍ	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 2 horas festivas (disponibilidad) y 2 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.	2	0	42 horas	2	3	2	3,551,578	816,863	155,204	9,047,290

ADICIONAL No. 01 y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. RSC-INV-023-2026 Y No. INTERNO 1527-2026

103.19.15

CENTRO DE SALUD MONTERREY	*Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 2 horas festivas (disponibilidad) y 3 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.*	*3*	*0*	*42 horas*	*3*	*3*	*2*	*3,646,797*	*838,763*	*159,365*	*13,934,776*
CENTRO DE SALUD NUNCHIA	*Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.*	*1*	*0*	*42 horas*	*1*	*2*	*0*	*3,284,693*	*755,479*	*143,541*	*4,183,713*
	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería medio tiempo. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.	*0*	*1*	*21 horas*	*1*	*0*	*0*	*2,015,255*	*463,509*	*88,067*	*2,566,830*
CENTRO DE SALUD OROCUE	*Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 2 horas festivas (disponibilidad) y 2 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.*	*2*	*0*	*42 horas*	*2*	*2*	*2*	*3,450,139*	*793,532*	*150,771*	*8,788,884*
CENTRO DE SALUD PAZ DE ARIPORO	*Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a domingo. 72 horas semanales de recargo nocturno de lunes a sabado, 24 horas dominical y 24 horas festivo.*	*5*	*0*	*42 horas*	*72*	*24*	*24*	*7,635,012*	*1,756,053*	*333,650*	*48,623,574*
	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a domingo medio tiempo.	*0*	*1*	*21 horas*	*0*	*0*	*0*	*1,920,037*	*441,609*	*83,906*	*2,445,551*

ADICIONAL No. 01 y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. RSC-INV-023-2026 Y No. INTERNO 1527-2026

103.19.15

CENTRO DE SALUD PORE	*Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 2 horas festivas (disponibilidad) y 2 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.*	*2*	*0*	*42 horas*	*2*	*2*	*2*	*3,450,139*	*793,532*	*150,771*	*8,788,884*
CENTRO DE SALUD RECETOR	*Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 1 hora dominical (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.*	*1*	*0*	*42 horas*	*1*	*1*	*0*	*3,183,254*	*732,148*	*139,108*	*4,054,511*
CENTRO DE SALUD SABANALARGA	*Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 1 hora dominical (disponibilidad), 1 hora festiva (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.*	*1*	*0*	*42 horas*	*1*	*1*	*1*	*3,218,368*	*740,225*	*140,643*	*4,099,235*
CENTRO DE SALUD SACAMA	*Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 1 hora dominical (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.*	*1*	*0*	*42 horas*	*1*	*1*	*0*	*3,183,254*	*732,148*	*139,108*	*4,054,511*
CENTRO DE SALUD SAN LUIS DE PALENQUE	*Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 1 hora dominical (disponibilidad), 1 hora festiva (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.*	*1*	*0*	*42 horas*	*1*	*1*	*1*	*3,218,368*	*740,225*	*140,643*	*4,099,235*
CENTRO DE SALUD TAMARA	*Prestación del servicio de aseo, cafetería. Jornada ordinaria laboral*	*2*	*0*	*42 horas*	*2*	*2*	*2*	*3,450,139*	*793,532*	*150,771*	*8,788,884*

	diurna de lunes a sábado, 1 hora dominical (disponibilidad), 1 hora festiva (disponibilidad) y 2 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.										
CENTRO DE SALUD TRINIDAD	*Prestación del servicio de aseo, cafetería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 1 hora festiva (disponibilidad) y 2 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.*	*2*	*0*	*42 horas*	*2*	*3*	*2*	*3,551,578*	*816,863*	*155,204*	*9,047,290*
CENTRO DE SALUD VILLANUEVA	*Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a domingo. 72 horas semanales de recargo nocturno de lunes a sabado, 24 horas dominical y 24 horas festivo.*	*5*	*0*	*42 horas*	*72*	*24*	*24*	*7,635,012*	*1,756,053*	*333,650*	*48,623,574*
	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a domingo medio tiempo.	*0*	*1*	*21 horas*	*0*	*0*	*0*	*1,920,037*	*441,609*	*83,906*	*2,445,551*
CENTRO DE SALUD BOCAS DEL PAUTO	*Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, medio tiempo.*	*0*	*1*	*21 horas*	*0*	*0*	*0*	*1,920,037*	*441,609*	*83,906*	*2,445,551*
SUBTOTAL OPERARIAS		***33***	***4***		***168***	***75***	***64***	***VALOR TOTAL MES***			***206,771,610***
										VALOR TOTAL DÍA	***6,892,387***
										VALOR POR 30 DÍAS	***206,771,610***

La presente solicitud se formula de conformidad con los artículos 66 y 67 del Acuerdo No. 015 del 30 de septiembre de 2024 – Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E., relacionados con la adición y prórroga de los contratos.
Artículo 66. Adición de los Contratos: establece que los contratos podrán adicionarse hasta el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, previa solicitud debidamente justificada y aprobada por el supervisor o interventor, con autorización del ordenador del gasto.
Artículo 67. Prórroga de los Contratos: dispone que toda solicitud de prórroga deberá estar debidamente motivada y contar con la aprobación del supervisor o interventor del contrato. Así mismo, señala que en ningún caso la Empresa aceptará la prórroga de contratos cuyo plazo de ejecución se encuentre vencido.

ADICIONAL No. 01 y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. RSC-INV-023-2026 Y No. INTERNO 1527-2026

103.19.15

Se solicita prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un (1) mes, comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad del servicio la prestación de los servicios de aseo, limpieza, desinfección, lavandería, cafetería y mantenimiento de zonas verdes y jardines, actividades de apoyo necesarias para el adecuado funcionamiento de las instalaciones institucionales.

Esta prórroga obedece a que la entidad no contaba con disponibilidad presupuestal suficiente para contratar el servicio durante toda la vigencia fiscal, por lo que se han celebrado contratos por períodos cortos, de acuerdo con los recursos disponibles. Durante el período prorrogado se adelantarán las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para definir y garantizar la prestación del servicio a partir del 1 de diciembre de 2026, conforme a la disponibilidad de recursos y a los procedimientos de contratación aplicables.

En virtud de lo expuesto y en mi calidad de supervisor del contrato, solicito respetuosamente a la Oficina Asesora Jurídica adelantar los trámites correspondientes para la formalización de la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios, así:

***1. Prórroga No. 1:** Por el término de un (1) mes, ampliando el plazo de ejecución contractual desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.*

***2. Adicional No. 1:** Por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($206.771.610) M/CTE*

., IVA incluido.

La presente solicitud se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de la prestación de los servicios de aseo, limpieza, desinfección, lavandería, cafetería y mantenimiento de zonas verdes y jardines de conformidad con las necesidades operativas de la entidad y la justificación técnica, administrativa y presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA PRIMERA —PRORROGA N° 01: El tiempo que se procede a prorrogar mediante el presente acuerdo será de DOS (01) MES, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución inicial del contrato principal **CLÁUSULA SEGUNDA— ADICION N° 01**: El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo será de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($206.771.610) Moneda legal colombiana IVA incluido. **CLAUSULA TERCERA --- SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL**: la EMPRESA pagará gasto que ocasione el presente contrato con cargo al rubro No. 212020200802 Servicios especializados de limpieza-aseo por valor de OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($ 8.093.176) M/CTE IVA INCLUIDO y 245020805 Servicios especializados de limpieza-aseo por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 198.678.434) M/CTE IVA INCLUIDO de conformidad con el **CDP No. 2878 de fecha 23 de octubre de 2026. CLAUSULA CUARTA---- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad persiste. **CLÁUSULA QUINTA— SUSCRIPCIÓN:** Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.qov.co/secop/terminos-y-condiciones. **CLÁUSULA SEXTA—PERFECCIONAMIENTO:** Para la validez y perfeccionamiento del presente contrato se requiere: 1. Firma de las partes. 2. Registro presupuestal. **CLAUSULA SEPTIMA—GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar las vigencias de las pólizas constituidas para amparar los riesgos en las mismas coberturas que al respecto consagro la garantía única. Para constancia se firma en Yopal.

FIRMADO A TRAVÉS DE SECOP II